



Municipalidad
de San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de la Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049

San Isidro,

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

VISTO:

El Memorándum N° 016-2011-0601-EFGD//MSI de fecha 30 de enero de 2012 e Informe N° 016-2012 -0601-EFGD/MSI fecha 01 de febrero de 2012, mediante los cuales el Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 15 al 29 de febrero de 2012 (15 días), correspondiente al período 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 014 de fecha 3 de enero de 2011 se designó a don Rafael Aldo Celiz Castillo, en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria de la Secretaría General;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe que el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva y el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el trabajador bajo contrato administrativo de servicio puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en atención al Informe de visto, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0312 -2012-0400-GAJ/MSI;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR del 15 al 29 de febrero de 2012 al Sr. **RILDO ENRIQUE CHIRA ORTIZ**, las funciones del cargo de confianza Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria de la Secretaría General, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

